

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



BEGOÑA GARCIA RETEGUI, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE FEBRERO DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE

MOCIÓN CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES DEL MUSEO RAMÓN GAYA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A mitad de enero tuvimos conocimiento de la sentencia en la que se condenaba al Ayuntamiento de Murcia a la reparación de los daños causados, así como a una indemnización de doce mil euros a una trabajadora del Museo Ramón Gaya, por entender la justicia que había existido cesión ilegal de trabajadores por parte de este ayuntamiento, y que és además había vulnerado los derechos fundamentales de la trabajadora demandante.

Esta situación no es única, ya que existen más trabajadoras del Museo Ramón Gaya en situación similar. Existen más demandas en el mismo sentido sobre las cuales aún no se ha pronunciado la Justicia. Además, la sentencia a la que nos referimos en esta exposición de motivos no es firme, por lo tanto este ayuntamiento puede presentar recurso.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del mes de febrero para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Instar al equipo de gobierno de este ayuntamiento a que dé instrucciones a los servicios jurídicos municipales para que no se presente recurso a la sentencia referida.

2.- Instar al equipo de gobierno a que inicie una negociación con el resto de trabajadores y trabajadoras, y sus representantes legales, con el fin de intentar llegar a un acuerdo poder minimizar costes a

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



este ayuntamiento derivados de sentencias condenatorias que se puedan producir, visto el resultado del caso expuesto en la motivación de esta moción.

3.- Instar al equipo de gobierno a que inicie un expediente con el fin de resolver la responsabilidad patrimonial derivada del contrato en sí mismo, de la mala gestión de la ejecución de este contrato, y de la inacción de este ayuntamiento en cuanto al levantamiento del reparo.

En Murcia a 8 de febrero de 2018

Concejala Grupo Municipal Socialista
Begoña García Retegui

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz